

## ANEXO V

### **FORMULARIO TIPO PARA INFORME ANUAL DE PROGRAMA, INICIATIVA O PROYECTO ADSCRITO.**

#### **1.- Título del Programa y Cumbre y Fecha en que se aprobó.**

**“Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia”**, Aprobado en la XX Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado Iberoamericanos en Mar del Plata, 3 y 4 de diciembre de 2010. Según mandato de la XVII Reunión Plenaria de Ministros de Justicia, de México, en octubre 2010.

#### **2.- Países participantes en la actuación.**

Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana.

#### **3.- Cuadro de Indicadores de actuación.**

El abordaje de la temática del Acceso a la Justicia como política Pública ha sido relegada y postergada respecto de otras áreas de reforma, la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), con el apoyo de la SEGIB, considera necesario asistir a los países en el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas en la materia.

A esos efectos, desde el mes de febrero de 2012 y hasta fines del mes de julio, se está ejecutando un proyecto piloto mediante el cual se identificarán los lineamientos estratégicos para elaborar una política integral que sirva de **“Plan Modelo de Acceso a la Justicia”**, al resto de países miembro del programa y a la región Iberoamericana.

En una siguiente etapa, y con el Plan Modelo ya elaborado, se procederá al intercambio de experiencias en políticas de acceso a la justicia entre los países integrantes del Programa para su implementación.

Se elaborará una base de datos para la recopilación de la información; se elaborará una página web específica, un apartado del Programa de Acceso a la Justicia dentro del Observatorio Iberoamericano de Justicia; Se elaboraran términos de referencia en acceso a la justicia en los países integrantes, Se elaborara un documento de diagnóstico sobre la situación del acceso a la justicia en general.

Por otro lado, se prevé el desarrollo de un taller regional presencial, con especial énfasis en género, juventud, indígenas y afrodescendientes.

El intercambio de experiencias entre los estados respecto a los planes estatales, subregionales, y regionales busca fortalecer la cooperación entre los países para la elaboración de diagnósticos y evaluaciones comparadas.

Otro de los objetivos debe ser el fortalecimiento de la cooperación horizontal, esto implica una planificación y seguimiento conjunto de las actividades.

Formular proyectos piloto para grupos de jóvenes, indígenas y mujeres víctimas de violencia de género en los países integrantes del programa.

#### **4.- Actividades más significativas de la actuación en el año.**

##### **Primera Reunión del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, Montevideo 11 y 12 de abril de 2011.**

La iniciativa de la constitución de este Programa, dotará a la Secretaría Iberoamericana de una nueva línea de trabajo que COMJIB ya viene construyendo 2006, con algunas importantes iniciativas y proyectos, como la puesta en marcha de un proyecto de Mediación Juvenil en Ecuador y la identificación de un Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en Bolivia.

En la primera reunión de Montevideo, se define el Primer Programa Operativo del año 2011 y 2012 y se aprueba el Reglamento. Además se enmarcaron las acciones a realizar en el Programa conjuntamente con las que estén desarrollando otros organismos y agencias en el sector. Participaron representantes de los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas de todos los países adheridos al Programa, excepto Perú y Paraguay, así como agentes de organismos y agencias internacionales que trabajan en este sector, en concreto, del PNUD, de Cumbre Judicial, de AIAMP, la UIBA y la AECID.

Asimismo, en esta reunión se **decide ampliar** el Plan Anual Operativo POA 2011-2012, con la aprobación de la mayoría los países miembros e incorporar una nueva línea de "Apoyo a la inclusión de grupos vulnerables y protección a las víctimas orientado de manera específica a la atención de población afrodescendiente".

##### **Reunión de "Acceso a la Justicia de los Afrodescendientes en San Salvador de Bahía", 16 de noviembre de 2011.**

Organizado por el Ministerio de Justicia de Brasil y con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Programa que ostenta la COMJIB, representantes de Brasil, Chile, Ecuador, España, Perú y República Dominicana, se reunieron, para abordar el tema del "Acceso a la Justicia de los Afrodescendientes".

La reunión culminó en un documento de conclusiones cuya idea principal es el acceso a la justicia como derecho fundamental a favor de todos los colectivos, siendo necesario garantizar su efectividad y la superación de todos los prejuicios aún existentes en contra de los Afrodescendientes

Posteriormente, estos resultados se presentaron en la Cumbre "Afro XXI: Encuentro Iberoamericano del año internacional de los Afrodescendientes". En la clausura de la citada Cumbre se trasladó el párrafo que había sido consensuado por los participantes de esta reunión. Se contó con la presencia de expertos de la Secretaría de Políticas de Promoción de Igualdad Racial y de la Defensoría Pública del Estado de Bahía, quienes colaboraron con su experiencia en el tema.

## **Desarrollo de un “Plan Modelo de Acceso a la Justicia” en Iberoamérica.**

Resulta necesario incorporar una visión de la justicia como servicio público para garantizar los derechos, en un marco adecuado de cumplimiento, y con un enfoque de proceso que trascienda el ámbito de la justicia formal, y que se anime a la adopción de políticas públicas integrales y coordinadas; tendentes a la promoción de una mayor cohesión social en la región iberoamericana.

El Perú es el país en el cual se está llevando a cabo el proyecto piloto mediante el cual se identificarán los lineamientos estratégicos para elaborar una política integral de acceso a la justicia que sirva de modelo al resto de países miembro del programa y a la región Iberoamericana.

El “**Plan Modelo de Acceso a la Justicia**”, servirá de base para la preparación de Planes Estatales, subregionales o regionales y buscara fortalecer las capacidades, seguimiento y evolución en la materia, aprovechando las buenas prácticas e intercambio de experiencias.

En una segunda fase y sobre la base del primer Plan Piloto, se irán generando modelos de intercambio de experiencias que incentivarán una cooperación entre los países para la elaboración de diagnósticos y evaluaciones comparadas.

De este modo se ofrecen herramientas de auto diagnóstico, que mejoren los diferentes servicios a disposición de las personas para la resolución de los conflictos. Una vez concluida la primera fase se elaborará un Protocolo que contemple los posibles modelos y mecanismos de implementación.

### **Lineamientos Estratégicos del “Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia”.**

- Fomentar la Implementación a través de la preparación de Planes Estatales, subregionales o regionales,
- Fortalecer las capacidades de diagnóstico, seguimiento y evolución en la materia, aprovechando las buenas prácticas e intercambio de experiencias,
- Desarrollar la formación de operadores del sistema de justicia,
- Facilitar el contacto entre los responsables gubernamentales en materia de acceso a la justicia, de manera que se promueva la cooperación horizontal.
- Fortalecer la cooperación horizontal, esto implica una planificación y seguimiento conjunto de las actividades.
- Fortalecer la creación de proyectos piloto provisto de adecuados mecanismos de seguimiento, tomando en cuenta de forma especial la situación de grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, los jóvenes y los afrodescendientes.
- Formular proyectos piloto.

## **Herramientas e indicadores,**

Junto con el diseño de planes de acción estatal o subregional, se hace un análisis de planes de impacto y/o políticas consideradas apoyando, destinatarios priorizados y se define el alcance de la reforma y la cantidad de beneficiarios.

Respecto a las actividades de diagnóstico y evaluaciones comparadas, se fortalecerá la capacidad de recopilación de la información, se fortalecerá la cooperación horizontal en la materia y de los demás estados en la comunidad iberoamericana. Se informará sobre prácticas replicadas en otros estados.

En relación a iniciativas de capacitación y formación de operadores de justicia, se deciden la cantidad de personas a capacitar, los destinatarios priorizados, y la evaluación cualitativa de las actividades de formación.

Se fortalecerá la Cooperación Horizontal, se difunden experiencias de los estados miembros, se aprovechan nuevas experiencias, se desarrollan asistencias técnicas brindadas por el programa a los estados, y sobre la base de experiencias difundidas.

### **5.- Principales logros de la actuación en el año.**

Firma del **Reglamento** del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con la definición de la estructura organizativa, con una extensión de 3 años. Organización del Programa: El programa estará conformado por un Comité Intergubernamental y por la secretaría Ejecutiva. El programa está conformado por los países que han adherido. El comité intergubernamental se reunirá por lo menos una vez al año, y estará integrado por los representantes de los países miembros del Programa.

El Reglamento, a su vez, define las funciones del Comité Intergubernamental, y traza los objetivos del programa.

**Estructura del Gobierno del Programa Iberoamericano:** se requirió la constitución de una Secretaría Técnica, que a los efectos de minimizar los gastos de funcionamiento funciona en el ámbito de la Secretaría General de la COMJIB.

Al haber estructurado el Programa se tuvo en cuenta los modelos adoptados por los programas iberoamericanos y las especificidades del campo a abordar, así como las sugerencias que al respecto formulan los países interesados. El Programa tendrá una extensión de tres años.

### **6.- Dificultades encontradas para avanzar en la consecución de los objetivos.**

Nos encontramos en uno de los momentos más desafiantes de la historia reciente, retos en los que las políticas tradicionales se muestran más limitadas, no obstante los grandes esfuerzos que en algunos casos, los estados han llevado a cabo. En la región iberoamericana se plasman estas

dificultades con crudeza, ahora más que nunca las razones de estas dificultades son de orden trasnacional o global.

El derecho está en entredicho, y queda mucho por hacer, y fortalecer, una de estas dificultades está asociada a los problemas de inclusión de ciertos sectores de la población que se refleja de forma indudable en la persistencia de obstáculos que no garantizan un verdadero acceso a la justicia a amplios sectores de la población, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El desafío común de los países está dado por ofrecer una mejor justicia, de calidad, pronta y ágil.

Cada vez existen más asuntos de carácter regional que requieren necesariamente respuestas concertadas y coordinadas, todo esto pone de manifiesto la necesidad de intercambiar experiencias, de idear soluciones conjuntas, de concertar políticas y de facilitar instrumentos, con el mismo carácter trasnacional que sus desafíos. Por esto, las organizaciones con experiencia para la concertación de políticas y puesta en marcha de acciones concretas, como la COMJIB, son más necesarias que nunca.

#### **7.- Difusión y visibilidad del Programa, Iniciativa o Proyecto adscrito a lo largo del año.**

Como ya se ha mencionado, una parte importante del programa se destinará a la promoción de derechos y a la difusión de acciones, además se prevé la creación de una página web específica, a esto se suma la existencia de un apartado ya en funcionamiento en la página del Observatorio Iberoamericano de la COMJIB.

Por otro lado, se difunden los avances del Programa en reuniones de intercambio de experiencias, foros, seminarios, así como en las reuniones técnicas de trabajo con los puntos focales de los países.

#### **8.- Gasto ejecutado por el Programa, Iniciativa o Proyecto adscrito a lo largo del año, por partidas principales. Indicar las aportaciones económicas realizadas por cada país, así como otras aportaciones (técnicas). Indicar otras fuentes de financiación si las hubiera. Situación presupuestaria.**

El programa tiene previstas unas aportaciones anuales de los estados por valor de ciento noventa mil euros (190.000,00 €). Durante 2011 se recibió un total de ochenta mil euros (80.000,00 €) correspondientes a las cuotas de Chile (20.000,00 € ingresados el 30/06/11), España (50.000,00 € ingresados el 08/08/11) y Paraguay (10.000,00 € ingresados el 15/08/11). Cabe señalar que a principios de 2012 Perú ingreso las cuotas de 2011 y 2012 (40.000,00 € ingresados el 10/01/2012).

El gasto imputado durante 2011 asciende a 72.000,00 euros y se ha ejecutado de la siguiente forma:

- Reunión inicial en Montevideo, abril 2011: 8.000,00 euros.
- Asistencia Técnica para página web: 17.000,00 euros.
- Salario Técnico de Programa: 25.000,00 euros.

- Equipos y suministros: 7.000,00 euros.
- Encuentro sobre afrodescendientes, Salvador de Bahía, noviembre 2011: 15.000,00 euros.

El saldo disponible del presupuesto desembolsado de 2011 para el año 2012 es de 8.000,00 euros. Señalar que este saldo se ha aplicado durante 2012 en la contratación de una asistencia técnica.

### **9. Relación de los puntos focales del Programa en cada país participante.**

Los organismos integrantes del programa son: el Ministerio de Justicia del Brasil; el Ministerio de Justicia de Chile, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto de Ecuador; el Ministerio de Justicia de España; Procuraduría General de la República de México; Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay; Ministerio de Justicia del Perú; Procuraduría General de la República Dominicana.

### **10. Previsión de actividades para el año en curso.**

1. Apoyo a políticas públicas en el ámbito del acceso a la justicia, identificándose específicamente las que se refieren a:
  - a. Acciones de educación legal e información jurídica,
  - b. Conexión entre justicia indígena y justicia formal,
  - c. Apoyo al seguimiento e implementación de instrumentos jurídicos internacionales.
2. Promoción de instrumentos y estrategias que mejoren la calidad del servicio y que aporten insumos para la sostenibilidad de las políticas:
  - a. El desarrollo de herramientas de diagnóstico,
  - b. Coordinación interinstitucional desde los Ministerios de Justicia, como órganos rectores en la materia, con el resto de operadores públicos y de la sociedad civil,
  - c. Apoyo al intercambio de experiencias y desarrollo de modelos de cooperación horizontal y sur-sur como vía de mejora de las políticas,
  - d. Aprobación de protocolos y guías de buenas prácticas.

Asimismo, cabe destacar que se prevé el desarrollo de una Reunión Técnica de coordinación y refresco para los meses de octubre con los técnicos de los países. Con el "Plan Modelo de Acceso a la Justicia" ya elaborado, podremos avanzar hacia una segunda etapa de diseño estratégico de Acceso a la Justicia y desarrollo de Plan Piloto.